

DECLARACIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DE COREA (COREA DEL SUR) LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEBE SER INDEPENDIENTE

Para poder funcionar eficazmente, la proyectada comisión de derechos humanos de Corea del Sur debe ser completamente independiente del Ministerio de Justicia y otros departamentos del gobierno, dijo hoy Amnistía Internacional. La organización ve con honda preocupación que el proyecto de ley elaborado por el Ministerio de Justicia adolece de una serie de deficiencias y propone el establecimiento de una comisión que carece de independencia.

El gobierno tiene la intención de establecer una comisión con la condición de «entidad jurídica», lo cual, en virtud de la legislación surcoreana, parece ponerla bajo el control del Ministerio de Justicia. Las agencias encargadas de hacer cumplir la ley, que han sido con frecuencia responsables de violaciones de los derechos humanos, también están sometidas a la supervisión del Ministerio de Justicia y, en consecuencia, las investigaciones de la proyectada comisión no serían independientes ni imparciales.

Amnistía Internacional reitera su firme oposición al establecimiento de una comisión de tales características, que no cumple las normas reconocidas internacionalmente. La organización ha instado al gobierno de la República de Corea a que respete la experiencia especializada de los grupos de derechos humanos surcoreanos, que han propuesto que la comisión funcione como agencia estatal independiente.

Amnistía Internacional considera engañosas las recientes declaraciones de autoridades surcoreanas en el sentido de que el proyecto de ley cuenta con el respaldo de «expertos internacionales en derechos humanos». La organización ha solicitado al gobierno que revise el proyecto para ajustarlo a las normas internacionales y que lo presente a expertos en derechos humanos nacionales e internacionales a los efectos de recibir sus comentarios y discutirlo con ellos. Amnistía Internacional considera que el proceso de creación de esta comisión no debe apresurarse y que se debe dedicar al proyecto suficiente tiempo como para que pueda ser sometido a un examen y debate público adecuados.

Información general

En octubre de 1998, Amnistía Internacional escribió al presidente Kim Dae-jung y al ministro de Justicia Park Sang-cheon expresando preocupación por este proyecto de ley. El borrador revisado que se hizo público en noviembre no contenía cambios sustanciales. Además de la falta de independencia, es motivo de preocupación para Amnistía Internacional el hecho de que esta ley, de aprobarse, crearía una comisión cuyas facultades para la investigación resultarían débiles y sólo tendría jurisdicción sobre un número limitado de violaciones de los derechos humanos.